



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 102 DE 2023**  
**(octubre 10)**

**“Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas de Posgrado”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Coordinación de posgrados solicito a los programas académicos la propuesta de un calendario regular unificado sustentada en sus particularidades curriculares.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 047 del 10 de octubre de 2023, estudió el calendario regular para posgrados remitido por la Coordinación de Posgrados.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer el calendario académico para el proceso de inscripción, selección y admisión de estudiantes nuevos, fechas del proceso de matrícula y periodo lectivo a los programas académicos de posgrados en el primer periodo académico de 2024, así:

<b>Inscripción, Selección y Admisión estudiantes Nuevos de Posgrados 2024 – 1.</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRIMER PROCESO</b>	<b>SEGUNDO PROCESO</b>
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional.	Del 11 de octubre de 2023 al 18 de enero de 2024.	Del 23 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024.
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	22 de enero de 2024.	19 de febrero de 2024.
Revisión de soportes de inscripción por parte de la dirección del programa.	Del 11 de octubre de 2023 al 23 de enero del 2024.	Del 23 de enero de 2024 al 20 de febrero del 2024.
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente por el aspirante.	Del 11 de octubre de 2023 al 24 de enero de 2024.	Del 23 de enero de 2024 al 21 de febrero del 2024.
Aplicación del proceso de selección por parte de la dirección del programa.	Del 17 de octubre de 2023 al 25 de enero de 2024.	Del 26 de enero de 2024 al 22 de febrero del 2024.
Entrega de listados de admitidos por parte de las direcciones de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	26 de enero de 2024.	23 de febrero del 2024.

7 \*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 102 DE 2023**  
**(octubre 10)**

**“Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas de Posgrado”**

<b>Matrícula y Periodo Lectivo estudiantes de Posgrados 2024 – 1.</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRIMER PROCESO</b>	<b>SEGUNDO PROCESO</b>
Remisión de cursos a liquidar para cada estudiante por parte de la Dirección de Programa ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 26 de enero del 2024	Hasta el 27 de Febrero del 2024
Entrega de Liquidaciones	09 de febrero de 2024.	07 de marzo de 2024.
Matriculas estudiantes antiguos y nuevos	Del 09 al 16 de febrero del 2024.	Del 07 al 15 de marzo 2024.
Inicio de Clases	16 febrero de 2024	15 de marzo de 2024
Finalización de Clases	13 de julio de 2024	10 de agosto de 2024
Entrega de notas definitivas (Previamente cargadas por los docentes al SIAU) por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 29 de julio de 2024	Hasta el 20 de agosto del 2024

**ARTÍCULO 2°.** Establecer el calendario académico para el proceso de inscripción, selección y admisión de estudiantes nuevos, fechas del proceso de matrícula y periodo lectivo a los programas académicos de posgrados en el segundo periodo académico de 2024, así:

<b>Inscripción, Selección y Admisión estudiantes Nuevos de Posgrados 2024 – 2.</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRIMER PROCESO</b>	<b>SEGUNDO PROCESO</b>
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional.	Del 15 de abril de 2024 al 18 de julio del 2024.	23 de julio de 2024 al 15 de agosto de 2024.
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	22 de julio de 2024.	20 de agosto de 2024.
Revisión de soportes de inscripción por parte de la dirección del programa.	Del 15 de abril de 2024 al 23 de julio de 2024.	23 de julio de 2024 al 21 de agosto de 2024.
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente por el aspirante.	Del 15 de abril de 2024 al 24 de julio de 2024.	23 de julio de 2024 al 22 de agosto de 2024.
Aplicación del proceso de selección por parte de la dirección del programa.	Del 25 de abril de 2024 al 25 de julio de 2024.	29 de julio de 2024 al 23 de agosto de 2024.
Entrega de listados de admitidos por parte de las direcciones de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	26 de julio de 2024.	26 de agosto de 2024
Entrega de Liquidaciones	06 de agosto del 2024.	05 de septiembre de 2024.

<b>Matrícula y Periodo Lectivo estudiantes de Posgrados 2024 – 2.</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRIMER PROCESO</b>	<b>SEGUNDO PROCESO</b>
Remisión de cursos a liquidar para cada estudiante por parte de la Dirección de Programa ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	06 de agosto del 2024.	Hasta 25 de Agosto del 2023
Entrega de Liquidaciones	07 de agosto del 2024.	05 de septiembre de

T \*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 102 DE 2023**  
**(octubre 10)**

**"Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas de Posgrado"**

		2024.
Matriculas estudiantes antiguos y nuevos	Del 07 al 16 de agosto de 2024.	Del 05 al 13 de septiembre de 2024.
Inicio de Clases	16 de agosto del 2024	13 de septiembre de 2024
Receso fin de año	21 de diciembre del 2024	21 de diciembre del 2024
Continuación de clases	Desde el 24 de enero del 2025	Desde el 24 de enero del 2025
Finalización de Clases	Hasta el 15 de febrero de 2025	Hasta el 8 de marzo 2025
Entrega de notas definitivas (Previamente cargadas por los docentes al SIAU) por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 28 de febrero del 2025	Hasta el 22 de marzo del 2025

**ARTÍCULO 3°. Programas de posgrado en otros municipios.** Los programas de posgrados que ofrezcan cohortes en otros municipios se rigen por el presente calendario.

**ARTÍCULO 4°. Calendarios especiales.** Los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado.

**ARTÍCULO 5°. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de octubre de 2023.

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz  
Ajustó: JB - SG  
Revisó: Mónica Silva